

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3053

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20025/ JOSE ALBERTO MEZA LEAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2728 del 28 DE DICIEMBRE DE 2017
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20025.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2017

SDM-SC-2728-2018

Señor(a)

JOSE ALBERTO MEZA LEAL

Carrera 132 No 12 B 12

Teléfono: 3133746757

Email: mesaleallj@yahoo.com.co

Ciudad

REF: RTA- SDM-200025/2017

Señor (a) **MEZA**:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que, una vez consultado el sistema de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, el comparendo **25377001000008829090** al que usted se refiere en su escrito, no pertenece a una infracción impuesta dentro del Distrito, es decir Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Dosquebradas - Risaralda.

Así las cosas, su petición, respecto del mencionado comparendo fue trasladada por competencia, al mencionado organismo de tránsito a través de oficio **SDM-SC-2790 del 28 de diciembre de 2017**, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

...

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: RIZARDO CASTILLO J. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2017

SDM-SC-2790-2017

Señores:

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DOSQUEBRADAS

Av. Simón Bolívar No 36- 44

Centro Administrativo CAM Dosquebradas

Teléfono: (57 6) Pbx. (57 6) 3326537

Dosquebradas- Risaralda

REF: RTA- SDM-200025/2017

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrada por el (la) señor (a) **JOSE ALBERTO MEZA LEAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.182.246, mediante el cual hace alusión al comparendo No. **66170000000012904947** el cual fue impuesto por esa oficina de tránsito.

De acuerdo a lo expuesto, se remite original de la petición en un (04) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: RICARDO CASTILLO J. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**